

EXTRACTO DE LO ACORDADO EN LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS
CELEBRADAS EN LA VILLA DE MAESTU EL 1.º DE SETIEMBRE DE 1874.

PRIMERA JUNTA.

Reunida segun fuero, como la anterior, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comisario Régio D. Francisco Paula de Rivas, á escepcion de los Procuradores por Zuya y Urcabus-taiz, se trató y acordó lo siguiente:

Se dió lectura de las actas del dia anterior y quedaron aprobadas.

Se procedió al nombramiento de Elector de Junta particular y Contadores, y habiendo recaído por aclamacion en D. Ignacio Lopez de Lacalle, Procurador por la Hermandad de Araya y Laminoria, quien previo el correspondiente juramento y con las formalidades de fuero, presentó un nombramiento de Comisarios y Diputados de Junta particular, en la forma siguiente:

Por Comisario de Ciudad y Villas por la Cuadrilla de Laguardia, á D. Antero Maestre-sala, Procurador de la Hermandad de su nombre.--Por Comisario de Tierras Esparsas por la Cuadrilla de Añana, al Procurador del mismo nombre, D. José Angulo.

Por Diputado 1.º por la Cuadrilla de Ayala, á D. Domingo Aspizua, Procurador de la de su nombre.--Por 2.º Diputado por la Cuadrilla de Salvatierra, á D. Tomás Merino, Pro-curador de la del mismo nombre.--Por 3.º Diputado de la Cuadrilla de Zuya, á D. Estéban Sautu, Procurador de la misma Hermandad.--Por 4.º Diputado por la Cuadrilla de Mendo-za, á D. Juan Andrés Iduya, Procurador de Barrundia.

Y para Contadores, por la Cuadrilla de Ayala, á D. Manuel Murga, Procurador de la Hermandad de Arceniega.--Por la de Añana á D. Manuel de Eguiluz, Procurador de la Hermandad de Bergüenda.--Por la de Salvatierra á D. Simon Querejazu, Procurador de la Hermandad de Arana.--Por la de Zuya á D. Eusebio de Pinedo, Procurador de la Her-mandad de Valdegovia.--Por la de Laguardia á D. Manuel Canuto Lopez Gil, Procurador de Lanciego.--Por la de Mendoza á D. Gregorio Alava, Procurador de Los Huetos.

Se acordó aplazar el juramento de los Sres. Comisarios electos, Diputados de Junta particular y Contadores, y nombramientos de suplentes.

Se nombró á los Procuradores de Aramayona, Llodio, Lanciego, Gamboa y Arceniega, para felicitar á D. Rodrigo Ignacio de Varona.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Julian Ruiz, y se acordó pasase á la Diputacion tan luego como se constituya.

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del Sr. D. Rodrigo Ignacio de Varona.

Dándose por terminada esta sesion, señalándose para la siguiente la hora de las cinco de la tarde.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida como la anterior:

El Procurador de Tierras del Conde suplicó á la Junta se le dispensase de la asistencia, por haber recibido la noticia de una desgracia de familia, y se acordó se le dispensase.

Inmediatamente la comision encargada de cumplimentar al Sr. de Varona, dió cuenta de haber evacuado su cometido, manifestando á la Junta de parte de dicho Sr., las gracias por esa deferencia.

Se presentaron varios oficios é instancias, y se acordó pasasen á la Diputacion tan pronto como se constituya.

Aseguida se dió cuenta de una comunicacion del Sr. D. Rodrigo Ignacio de Varona, y se acordó acceder á su pretension tan pronto como tome posesion el Diputado y Junta particular.

Se hizo presente á la Junta por el Excmo. Sr. Comisario Régio, que acordase respecto de los gastos originados por consecuencia de la reunion de Juntas, y se determinó ade-lantase dicho Excmo. Sr. los gastos del Predicador, por el momento, y se indique á los demás á quienes deban satisfacerse, se les remunere por cuenta de la Tesoreria.

Con lo cual se dió por terminada la sesion del dia de hoy.

Imp. de la Diputacion, á cargo de Cipriano Guinea.

